Mcal. F. S. López, 16 de Marzo del 2.016

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de aclarar algunos puntos observados en la Nota DNCP Nº 5596/16.

1. Los diseños de proyectos a ser realizados serán para distintas obras que formaran parte del activo municipal, como ser; empedrados, enripiados, aulas en instituciones educativas y otros. Por lo tanto afectan el rubro 580 "Estudios de proyectos de Inversión"
2. Hemos corregido el error involuntario en el punto 3 del Anexo B de ID **"307212"** a **"309678"**
3. Hemos agregado en el punto 20 del Anexo B lo dispuesto en la Res. DNCP 849/15.
4. Remitimos el Anexo D en formato editable.
5. Hemos eliminado el inciso f) del punto 2 del modelo de contrato "f) Vales de Combustibles y facturas legales."
6. Agregamos al punto 9 del modelo de contrato la forma de pago correcta ajustada al llamado. Se modifica del título "FORMA DE PAGO, DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)." a "FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO", también se elimina el inciso b) "Fiscalización de obras" ya que el llamado será solo para Diseño de proyectos de Inversión, a la vez incluimos el texto sugerido en ese punto, sobre el seguro de responsabilidad profesional.
7. Hemos adecuado la proforma al estándar requerido.
8. El código que emplearemos para la contratación es 80101604-9999 Desarrollo de Proyectos, tal como hemos cargado en el SICP.

Además remitimos la adenda Nº 1 aclarando todas las correcciones realizadas tanto en la carta de invitación como en la proforma del contrato.

Esperando haber aclarado lo pertinente y esperando la publicación del llamado, saludo atentamente.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Secretaría General

Hector Raul Alvarez
Secretario General